Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-GB-040
	VERSIÓN: 2
	FECHA: 6/02/2024

ACTA DE INICIO

Fecha de inicio	Día	Mes	Año
	07	10	2024

Contrato / Orden de Compra No:	*OCS-042-2024*	
Contratista:	*INVESTIGACIONES METROLOGICAS DEL CARIBE S.A (METROCARIBE S.A)*	
NIT / Cédula:	*802.013.459-2*	
Objeto:	*Contratar servicios de calibración acreditada y mantenimiento para equipos de laboratorio en el marco del proyecto de acreditación y certificación de laboratorios de la Universidad del Atlántico.*	
Valor:	*Dieciocho millones seiscientos cincuenta y tres mil quinientos treinta y seis pesos ($ 18.653.536) moneda legal corriente, incluye IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración y la ejecución de la orden de compra.*	
Plazo:	*sesenta (60), a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización de la Orden de Compra.*	
Contratante:	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	
Póliza de Garantía No.	*BQ-100091525*	
Aseguradora:	*SEGUROS MUNDIAL*	
NIT Aseguradora:	*860.037.013-6*	
Fecha de Expedición:	*25 SEPTIEMBRE DE/2024*	
No RP	*10900*	*Fecha de expedición: 18/09/2024*
Supervisor:	*Margarita Isabel Correa Vásquez – Jefe del Departamento de Fomento y Apoyo a la investigación*	

En Puerto Colombia, Atlántico, a los siete (07) días del mes de octubre del año 2024, reunidos MARGARITA ISABEL CORREA VÁSQUEZ, Jefe de departamento de Fomento y Apoyo a la investigación de la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, en calidad de SUPERVISOR del contrato/orden de compra y SCHNEIDER JESUS CASTILLO MELÉNDEZ, identificado(a) con la C.C. 72.192.436, en representación de la sociedad *INVESTIGACIONES METROLOGICAS DEL CARIBE S.A*, CONTRATISTA, proceden a firmar el acta de inicio de la orden de compra enunciada.

Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-GB-040
	VERSIÓN: 2
	FECHA: 6/02/2024
ACTA DE INICIO	

Manifiesta EL CONTRATISTA que conoce las condiciones de ejecución del contrato y las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales, y Sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo y ambiental y se obliga a cumplir con tales obligaciones durante la vigencia del contrato/orden de compra.

En constancia se firma por quienes intervienen:

Margarita Correa Vásquez
Supervisor

Schneider Jesús Castillo Meléndez
Representante Legal